



Alcaldía Municipal del Distrito Central

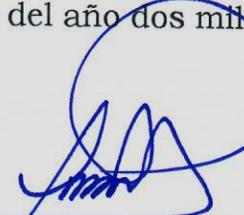
Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

CERTIFICACIÓN

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, CERTIFICA EL **ACUERDO No.005** CONTENIDO EN EL ACTA EXTRAORDINARIA No.003 DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

“ACUERDO No.005.- CONSIDERANDO: Que toda Municipalidad tendrá un Tesorero nombrado por la Corporación Municipal a propuesta del Alcalde, a cuyo cargo estará la recaudación y custodia de los fondos municipales y la ejecución de los pagos respectivos. **CONSIDERANDO:** Que el señor Alcalde Municipal, Jorge Alejandro Aldana Bardales, propuso al pleno de la Corporación Municipal como candidato para desempeñar el cargo de Tesorero Municipal al señor **EUGENIO FABRICIO GARCIA PINEDA**, propuesta secundada por la Regidora Cinthia Isabel Murillo Andino, con la que estuvo de acuerdo el pleno de la Corporación Municipal, aprobándose por unanimidad de votos del pleno corporativo.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal del Distrito Central, en uso de sus facultades y en aplicación de los Artículos 12 numeral 2), 25 numeral 11), 56 y 57 de la Ley de Municipalidades, **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar para que desempeñe el cargo de Tesorero Municipal del Distrito Central al ciudadano **EUGENIO FABRICIO GARCIA PINEDA**, a partir del veintiséis (26) de enero del año dos mil veintidós (2022), quien tomará posesión de su cargo en el momento de acreditar el cumplimiento de la disposición señalada en el Artículo 57 de la Ley de Municipalidades que dice: “que para tomar posesión de su cargo, deberá de rendir fianza calificada por el Tribunal Superior de Cuentas para responder por su gestión”.- **ARTICULO SEGUNDO:** El presente acuerdo es de ejecución inmediata y deberá transcribirse al señor Alcalde Municipal, Tesorería Municipal, Gerencia de Recursos Humanos y demás dependencias de la AMDC para su conocimiento y aplicación. **COMUNÍQUESE.** Selo f) Jorge Alejandro Aldana Bardales, Alcalde Municipal; José Carleton Dávila Mondragón, Vice Alcalde Municipal; y los Regidores: Janina Elizabeth Aguilar Galeas, Silvia Margot Sosa Brocato, Karla Teresa López Valladares, Aurelio Lagos, Ramón Alexis Romero Juárez, Lidieth Díaz Valladares, Cinthia Isabel Murillo Andino, Dagoberto Suazo Zelaya y Godofredo Fajardo Ramírez. - Sello f) Osman Danilo Aguilar Ponce, Secretario Municipal en ejercicio de sus atribuciones, levanta el acta y da fe.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los siete días del mes de febrero del año dos mil veintidós.


OSMAN DANILO AGUILAR PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL DEL D.C.

